



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Secretaría Comunal de Planificación



Retiro, 26 JUL. 2022

DECRETO EXENTO N° 1.948

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°3.062, del 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022
- 4) Convenio Mandato, de fecha 12.07.21, suscrito entre el GORE del Maule y la I. Municipalidad de Retiro, para supervisar técnica y administrativamente la ejecución del proyecto "Conserv. Callejones Sta. Isabel, Los Robles y Ajial Manzano, Retiro" Cód. BIP 40.031.898-0 aprobado a través de Res. (A) N°72 de fecha 06.10.21 por parte del GORE Maule, tomada razón por la Contraloría Regional del Maule con fecha 30.06.21
- 5) Decreto Exento N°2.820, de fecha 15.11.21 que aprueba el referido Convenio Mandato, de fecha 12.07.21, suscrito entre el GORE del Maule y la I. Municipalidad de Retiro
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Conserv. Callejones Sta. Isabel, Los Robles y Ajial Manzano, Retiro"
- 7) El Decreto Exento N°599, de fecha 08.03.22 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes y designa comisión de apertura y evaluación de la referida propuesta pública.
- 8) El Acta de Visita a Terreno obligatoria de fecha 23.03.22
- 9) Las ofertas y antecedentes de respaldo presentados por los proponentes que participaron en la licitación
- 10) El Acta de Apertura de fecha 18.04.22
- 11) El Informe Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 10.05.22
- 12) El Ord. N°525/120 de fecha 25.05.22 de Alcalde de Retiro, que propone y solicita autorización para adjudicar la propuesta al proveedor "Soc. Asfaltos del Maule Ingeniería y Construcción Ltda." RUT N°77.638.760-6 y reevaluar proyecto para suplementar los mayores recursos requeridos para adjudicar al proveedor seleccionado.
- 13) El Ord. N° 1.674 de fecha 13.07.22 de Gobernadora Regional GORE Maule, que acusa recibo de antecedentes, Ord. N°191 de fecha 23.06.22 de Secretario Ejecutivo Consejo Regional del Maule que aprueba mayores recursos para adjudicar las obras civiles del proyecto, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Jefa de División de Presupuesto e Inversión Regional y Acta de Reevaluación N°2 de U. de Evaluación de Proyectos de Infraestructura y Activos No Financieros y que solicita remitir documentos de adjudicación del proyecto "Conservación Callejones Sta. Isabel, Los Robles y Ajial Manzano, Retiro" Cód. BIP 40.031.898-0 Ítem Obras Civiles
- 14) El Certificado N°97 con acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal en sesión ordinaria N°38 de fecha 21.07.22, autorizando adjudicar la Propuesta Pública a la UTP "Soc. Asfaltos del Maule Ingeniería y Construcción Ltda." Rut N°77.638.760-6



RECIBO  
5 DE JUL 2022  
OFICINA DE PARTES

5 DE JUL 2022

4044

RECEIVED  
OFFICE OF THE  
ATTORNEY GENERAL

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de ejecutar el proyecto "Conserv. Callejones Sta. Isabel, Los Robles y Ajial Manzano, Retiro" financiado con recursos FNDR 2021
2. Que, mediante Decreto Exento N°599, de fecha 08.03.22 se aprobaron las bases de la licitación pública ID N° 4511-5-LR22 y se designó la comisión de Apertura y Evaluación de propuestas.
3. Que, los siguientes criterios de evaluación fueron los establecidos en las bases de licitación:
  - Precio o Valor de la Oferta : 30%
  - Registro de Contratista : 25%
  - Experiencia : 25%
  - Plazo : 10%
  - Seguros Adicionales : 5%
  - Cumplimiento de los Requisitos Formales : 5%
4. Que, en la licitación anteriormente citada se presentaron 3 (tres) ofertas, correspondiente a los proveedores Sr. Omar Ricouz Bergen RUN N°13.821.655-1, "Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A." RUT N°84.060.600-7 y "Soc. Asfaltos del Maule Ingeniería y Construcción Ltda." RUT N°77.638.760-6
5. Que, en el Acta de Apertura emitida por la Comisión de Apertura de la licitación con fecha 18.04.22, producto del estudio de los antecedentes presentados por los proveedores declara inadmisibile la oferta presentada por el proveedor Sr. Omar Ricouz Bergen por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases.
6. Que, la recomendación de la Comisión de Apertura, respecto del proponente Sr. Omar Ricouz Bergen, se funda en que este proveedor no adjunta ninguno de los antecedentes solicitados en numeral 18, N°1 "Oferta Administrativa", N°2 "Oferta Técnica" y N°3 "Oferta Económica" de las Bases Administrativas incluida la garantía por la Seriedad de la Oferta, ni se presenta a la visita a terreno de carácter obligatorio, exigida en numeral 13.2 de las Bases Administrativas, causales de inadmisibilidad listada en numeral 21.4 "Inadmisibilidad de las Propuestas en el Acto de Apertura", letras "a" y "b" de las mismas Bases
7. Que, el Informe Final de Evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación, de fecha 10.05.22, producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada licitación pública y, de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, recomienda la adjudicación de la propuesta al proponente Soc. Asfaltos del Maule Ingeniería y Construcción Ltda." RUT N°77.638.760-6, por cuanto obtuvo una calificación que supera la nota mínima de adjudicación exigida en numeral 22.2 de las mismas Bases.
8. Que, a través de Ord. N° 1.674 de fecha 13.07.22 de Gobernadora Regional GORE Maule, se solicita remitir documentos de adjudicación del proyecto "Conserv. Callejones Sta. Isabel, Los Robles y Ajial Manzano, Retiro" Cód. BIP 40.031.898-0 Ítem Obras Civiles
9. El Certificado N°097 con acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal en sesión ordinaria N°38, de fecha 21.07.22, autorizando adjudicar la Propuesta Pública a la "Soc. Asfaltos del Maule Ingeniería y Construcción Ltda." Rut N°77.638.760-6

**D E C R E T O:**

**1.- DECLÁRESE INADMISIBLE**, la oferta presentada por el proponente Sr. Omar Ricouz Bergen Run N°13.821.655-1 en el marco de la licitación "Conserv. Callejones Sta. Isabel, Los Robles y Ajjal Manzano, Retiro" ID N°4511-5-LR22, por cuanto no cumplió con los requisitos establecidos en las bases de la propuesta pública.

**2.- ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública "Conserv. Callejones Sta. Isabel, Los Robles y Ajjal Manzano, Retiro" ID N°4511-5-LR22, a la "**Soc. Asfaltos del Maule Ingeniería y Construcción Ltda.**" RUT N°77.638.760-6, por un valor total de **\$966.449.707** (novecientos sesenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil setecientos siete pesos), impuesto al valor agregado incluido, modalidad sumaalzada, a ejecutarse en un plazo de **300** (trescientos) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos y técnicos de la licitación.

**3.- ACÉPTASE**, los documentos que garantizan la seriedad de la oferta, presentados por la empresa "Soc. Asfaltos del Maule Ingeniería y Construcción Ltda." RUT N°77.638.760-6, boletas de garantía N°382723-6 y N°384720-3 ambas del "Banco de Chile", por un valor de \$1.000.000 (un millón de pesos) cada una, extendidas a favor de la I. Municipalidad de Retiro, con vigencia al 20.07.2022 y 20.09.2022 respectivamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



CÉCILIABARRAÑAGA GUTIÉRREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE DE RETIRO



ELIADA BARRA FUENTES  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

RRP/CLG/EBF/mms

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaría Municipal
- c.i. H. Concejo Municipal
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación

3 8 JUL 2022

